

**xviii Jornadas
de investigación 2019**

SALÍ DEL PAPEL

La producción de conocimiento durante
los procesos de enseñanza de grado y posgrado
en Facultad de Ciencias Sociales

**Acciones de la UdelaR con respecto a la
accesibilidad de personas en situación de
discapacidad**

**Florencia Cazes, Camila Rodríguez,
Romina Rodríguez, Mauro Saccone**

Proyecto de investigación “Acciones de la UdelaR con respecto a la accesibilidad de personas en situación de discapacidad”

Autores:

**Florencia Cazes - fcazes1107@gmail.com, Camila Rodríguez - camimaca21@gmail.com, Romina Rodríguez - rominarogo24@gmail.com
Mauro Saccone - mauro.saccone2015@gmail.com**

Resumen

Nuestro proyecto de investigación se encuentra en el marco del Proyecto Integral “Protección Social, Instituciones y Práctica Profesional” de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República.

El tema de investigación seleccionado trata sobre la importancia que se le ha dado desde la UdelaR a la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad (motriz, visual y auditiva), para que éstas puedan cursar sus estudios universitarios sin barreras que se lo impidan.

En base a los datos recabados a partir del formulario estadístico de ingreso a la universidad en el año 2017 proporcionados por la División Estadística de la Universidad de la República, tomamos un total de diez facultades para trabajar, siendo estas las que se encontraban en ese momento en los extremos, es decir, las que contaban con más y con menos personas en situación de discapacidad inscriptas.

Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron: observaciones edilicias y entrevistas a referentes institucionales de cada facultad.

Al concluir la realización de nuestra investigación, pudimos evidenciar que la mayoría de las facultades visibilizan la temática de la discapacidad, desarrollan determinadas acciones que favorecen la accesibilidad, y existe una mayor visibilización de las personas en situación de discapacidad en los centros de estudios universitarios, aunque también podemos mencionar que esta situación aún se encuentra relegada a un segundo plano, por lo que no es una preocupación a nivel central de todas las facultades.

A su vez, en el desarrollo de ésta investigación pudimos observar que tanto en la órbita pública y estatal como en la población uruguaya en sí, queda mucho trabajo por hacer para considerar una real inclusión igualitaria y universal.

Introducción

El presente documento hace referencia a la ejecución y análisis del proyecto de investigación en el marco de la práctica pre-profesional de la licenciatura en Trabajo Social del Proyecto Integral II “Protección Social, Instituciones y Práctica Profesional”.

En primer lugar se realizará una introducción del proyecto donde se hará referencia a los elementos que se desarrollarán en esta investigación, tomando en cuenta lo que se propuso hacer, por qué, cómo y qué resultados se obtuvieron.

A continuación se desarrollará en el apartado de aspectos metodológicos, los elementos de la estrategia metodológica, los objetivos, supuestos de partida o hipótesis y lo que definitivamente se logró realizar.

Luego, se realizará una descripción y análisis de la información obtenida de acuerdo a determinadas dimensiones de análisis escogidas.

A partir de esto, se hará referencia a las conclusiones y reflexiones que se obtuvieron en la realización de esta investigación.

Por último se realizarán recomendaciones, se hará mención a la bibliografía consultada y se agregan anexos pertinentes para amplificar los contenidos del documento.

La investigación que realizamos, se basa en el grado de accesibilidad que tienen las personas en situación de discapacidad en el acceso a estudios terciarios, es por esto que nos propusimos conocer qué se ha propuesto y qué se ha realizado realmente sobre la temática desde la UdelaR , a su vez, detectar qué obstáculos tanto físicos como institucionales se enfrenta esta población. Cabe mencionar además, que hemos definido trabajar con tres tipos de situaciones de discapacidad: discapacidad visual, auditiva y motriz.

Como pregunta general de investigación nos propusimos la siguiente: ¿Qué acciones ha tomado la UdelaR en relación a la accesibilidad de personas en situación de discapacidad?.

Nuestro objeto de estudio concreto se basa en la intervención de la UdelaR en relación a las personas en situación de discapacidad.

En cuanto a los objetivos, nos los hemos planteado tanto a nivel general como específicos. Como objetivo general, pretendemos conocer si se han realizado o no acciones por parte de la UdelaR en cuanto a la accesibilidad de personas en situación de discapacidad, y en el caso de que sí se hayan realizado, conocer cuáles y de qué tipo han sido.

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

Como objetivos específicos, nos hemos propuesto los siguientes:

- Indagar si es que se han realizado acciones y de qué tipo, con respecto a la discapacidad visual
- Indagar si es que se han realizado acciones y de qué tipo, con respecto a la discapacidad auditiva
- Indagar si es que se han realizado acciones y de qué tipo, con respecto a la discapacidad motriz

Por otra parte, lo que nos hemos propuesto estudiar, es conocer si se han realizado acciones por parte de la UdelaR para mejorar la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad o no, si la importancia que le da la UdelaR a la temática difiere según cada área que la integra o hay similitudes o diferencias consistentes entre las facultades.

Como razones que motivaron la elección de este problema concreto, podemos mencionar la mayor visibilización de las minorías, variable en la que se encuentra, además de muchas otras, la población en situación de discapacidad. A su vez nos motiva la mayor relevancia de esta temática en la agenda pública y en la incorporación de marcos normativos que problematizan y generan derechos para esta población.

Esta investigación es de corte cualitativo, por lo que decidimos realizar entrevistas a referentes institucionales y observaciones edilicias de las facultades escogidas (Escuela de Parteras, Facultad de Humanidades, Facultad de Química, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Artes, Facultad de Veterinaria, Facultad de Ciencias, Facultad de Agronomía, Nutrición) siendo ambas técnicas cualitativas de recolección de información.

Como conclusiones generales, podemos destacar que la temática ha tomado más relevancia en los ámbitos educativos, en este caso, universitarios; aunque en algunas instituciones más que en otras. Como línea general, se pudo percibir que en todas las facultades, por más que haya una mayor visualización o importancia, la temática sigue teniendo una preocupación secundaria, aunque en el discurso pueda parecer central.

Como fundamento teórico para nuestra investigación, podemos decir que según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), existen dos modelos para conceptualizar a la discapacidad; uno es el modelo médico, el cual considera a la discapacidad “como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

forma de tratamiento individual por profesionales” (CIF,2001:32); y por otro lado el modelo social, que considera a la discapacidad como fenómeno, es decir,

como un problema de origen social y principalmente como un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad. La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social. (CIF,2001:32)

El primer modelo, de origen biomédico, está orientado a conseguir una cura, o más específicamente, una mejor adaptación de un cambio de su conducta. La atención sanitaria del individuo, se considera como la cuestión primordial, por lo que se considera que hay que reparar a la personas que tiene una falla, donde la vida es sinónimo de rehabilitación. El paso de las personas en situación de discapacidad por las instituciones y servicios, tienen fundamentalmente un objetivo terapéutico, por lo que no hay protagonismo de estas personas en las organizaciones, debido a que se restringe su participación.

El segundo modelo, de origen social, responsabiliza al colectivo de la sociedad de hacer las reformas ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida social. Es un problema ideológico que requiere cambios sociales, lo que en el ámbito de la política, se constituye como un asunto de derechos humanos. (CIF,2001).

Este modelo, pretende potenciar las capacidades de cada persona, en tanto generar una adecuación y no una tolerancia. Este modelo, pretende a su vez, que la toma de decisiones sobre la vida del sujeto estén centradas en la autonomía del mismo, por lo que la rehabilitación está orientada a la vida independiente. El paso por las instituciones y servicios de estas personas, tienen los mismos objetivos que para los demás.

A partir de dicha diferenciación entre un modelo y otro, es que decidimos realizar nuestra investigación, partiendo y basándonos en el modelo social de la discapacidad, modelo que consideramos más pertinente e inclusivo, ya que la situación de discapacidad es una característica más de los sujetos, y no una restricción o impedimento para realizar los proyectos de vida.

Como se dijo en los anteriores apartados, el concepto de discapacidad ha evolucionado a lo largo de la historia, retomando los aportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se puede considerar actualmente a la discapacidad como:

(...) un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. (OMS, s/f).

Aspectos metodológicos

Las facultades que tomamos inicialmente para realizar nuestra investigación fueron: Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades, Química, Ciencias, Nutrición, Parteras, Agronomía, Veterinaria, Bellas Artes y Escuela Universitaria de Música.

Nuestra investigación se desarrolló mediante técnicas de entrevistas a los referentes institucionales de las facultades seleccionadas, con el propósito de conocer el grado de preocupación por el abordaje de la discapacidad, conocer las acciones que se han realizado, si perciben o no la asistencia de personas en situación de discapacidad a la institución, y en el caso de que sí se conozcan estas situaciones, qué herramientas se les ha brindado para tener una trayectoria más accesible, en el caso de que se les hayan brindado. A su vez, otra de las técnicas de investigación que se tomó para nuestro proyecto, fué la técnica de observación, con el fin principal de no quedarnos sólo con el testimonio que podamos conseguir de los referentes institucionales a los que se entrevistaron, ya que sabemos que muchas veces se suele decir lo políticamente correcto y no lo que en realidad sucede. De esta forma, realizamos observaciones edilicias para visualizar qué tan accesible resultaron ser los edificios de las distintas facultades, en tanto construcciones materiales, así como los impedimentos o barreras que se les pueden presentar a las personas en situación de discapacidad, tales como la existencia o no de rampas, de ascensores, de escaleras, sendas para personas ciegas o de baja visión, entre otras.

En cuanto a los supuestos, se partió de que las facultades que se encuentran dentro del área social, son las que más relevancia a la temática le han dado en avances a nivel institucional y edilicio y por el contrario que aquellas facultades de áreas más técnicas o más alejadas de lo social, serían las que menos interés pondrían en esta temática. Si bien el fin de esta investigación no era validar hipótesis, podemos decir en cuanto al supuesto anteriormente mencionado que, se puede refutar la hipótesis inicial en base a la información que hemos obtenido en las instancias de observación y entrevistas, por ejemplo en la Facultad de Humanidades, donde se ha notado que tal institución no le ha dado la relevancia necesaria a tal temática. Por otro lado, la Facultad de Química, que pertenece al área científico-tecnológico, distanciada del área social, pudimos observar que le ha dado mayor importancia a la temática, tanto a nivel de política institucional como edilicio.

Por ende, tal hipótesis pierde validez.

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

Otro de los supuestos que nos surgió, es que en las facultades donde se encuentra el mayor número de asistencia de personas en situación de discapacidad, son en las que hay menos barreras institucionales y edilicias; y por el contrario, las que se encuentran el menor número de asistencia, es porque son instituciones con grandes barreras que de una forma u otra restringen y obstaculizan el acceso. Tal hipótesis no se refleja con exactitud en los datos obtenidos durante el relevamiento. Se ha notado que las facultades que poseen mayor alumnos en situación de discapacidad -según el formulario estadístico de ingreso a UdelaR año 2017- mantienen barreras edilicias como institucionales, así como también el número de estudiantes en situación de discapacidad es menor al referido año. Haciendo referencia al segundo aspecto de tal hipótesis, se puede establecer que no es correcta tal afirmación, debido a que, en varias facultades hay un alto grado de accesibilidad edilicia pero asisten menos personas en situación de discapacidad. Por ejemplo, la Escuela de Parteras es un edificio con un alto grado de accesibilidad edilicia, pero no asisten personas en situación de discapacidad, según la entrevista que se realizó en dicha institución. En este punto encontramos una diferencia con los datos tomados como punto de partida en el formulario estadístico 2017, en el cual la Escuela de Parteras dentro del área de salud de la UdelaR presentaba el mayor porcentaje de alumnos en situación de discapacidad.

Esta investigación, se planteó con el fin de realizar entrevistas y observaciones en diez facultades, mencionadas anteriormente, de las cuales, ocho se pudieron realizar con éxito, mientras que de Nutrición y Escuela Universitaria de Música, no obtuvimos respuesta alguna ante nuestra solicitud. En estos últimos casos, se realizaron las observaciones correspondientes, debido a que Nutrición se encuentra en el mismo edificio de Escuela de Parteras y Escuela Universitaria de Música, en el mismo edificio de Bellas Artes.

Cabe destacar que las solicitudes de entrevista con referentes institucionales, para todas las facultades seleccionadas se realizaron mediante una carta (Ver anexo 2) la cual fue enviada vía mail a los correos electrónicos institucionales, donde a su vez, es importante mencionar que a una gran mayoría debimos demostrar insistencia, enviando nuevamente mails o incluso entregando la carta en forma presencial.

Por otro lado, destacamos que si bien la investigación se planificó en un primer momento dirigida a los decanos de las instituciones, fuimos derivados por parte de éstos a terceras personas, generalmente involucrados en la temática de discapacidad.

Descripción y análisis

Para este apartado comenzaremos tomando aportes de la ley N° 18.437 “Ley General de Educación” y la ley N° 18.651 “Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad” y desarrollos teóricos del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).

Para comenzar con las leyes mencionadas, hemos seleccionado determinados capítulos y artículos que nos parecen pertinentes mencionar, para darle fundamento teórico a partir de la normativa legal uruguaya a nuestra investigación.

Artículo 8 - (De la diversidad e inclusión educativa)

El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. (Ley 18.437, 2008).

A partir de la ley 18.651, del capítulo VII - Educación y promoción cultural, seleccionamos los siguientes artículos:

Artículo 39

El Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública deberá facilitar y suministrar a la persona con discapacidad, en forma permanente y sin límites de edad, en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, los elementos o medios científicos, técnicos o pedagógicos necesarios para que desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales. (Ley 18.651, 2010).

Artículo 40

(...) Se garantizará el acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo nacional con los apoyos necesarios. Para garantizar dicha inclusión se asegurará la flexibilización curricular, de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional. (Ley 18.651, 2010).

Artículo 41

Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación, reeducación y formación profesional orientada hacia la inclusión laboral. (Ley 18.651, 2010).

Artículo 43

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

(...) En los edificios existentes que constituyan instituciones educativas, se harán las reformas pertinentes que posibiliten su adaptación, de acuerdo con lo que se indica en el Capítulo IX de la presente ley. En las nuevas construcciones de edificios que sean destinadas a alojar instituciones educativas, serán obligatorias las exigencias explicitadas en el capítulo mencionado. Asimismo, tendrán las herramientas tecnológicas indispensables para que toda persona con discapacidad pueda llevar adelante su formación educativa. (Ley 18.651, 2010).

Artículo 46

Los centros de recreación, educativos, deportivos, sociales o culturales no podrán discriminar y deberán facilitar el acceso y el uso de las instalaciones y de los servicios a las personas amparadas por la presente ley. (Ley 18.651, 2010).

A partir del capítulo IX - Arquitectura y Urbanismo, se seleccionan los siguientes artículos:

Artículo 68

La construcción, la ampliación y la reforma de los edificios de propiedad pública o privada destinados a un uso que implique concurrencia de público, así como la planificación y la urbanización de las vías públicas, parques y jardines de iguales características, se efectuarán de forma tal que todas las personas puedan acceder, ingresar, usar y egresar, especialmente en situaciones de emergencia, en condiciones de seguridad, equidad, confort y con la mayor autonomía posible. (Ley 18.651, 2010).

Artículo 72

Las instalaciones, edificios, calles, parques y jardines existentes, cuya vida útil sea aún considerable, serán adaptados gradualmente de acuerdo con el orden de prioridades que reglamentariamente se determine. (Ley 18.651, 2010).

Artículo 76

En cumplimiento de los artículos 67 y 68 de la presente ley, establécese como prioridad la supresión de barreras físicas con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con discapacidad, mediante la aplicación de normas técnicas UNIT sobre accesibilidad en:

- A) Los ámbitos urbanos arquitectónicos y de transporte que se creen, en los existentes o en los que sean remodelados o sustituidos en forma total o parcial sus elementos constitutivos.
- B) Los edificios de uso público y privados con concurrencia de público.

- C) Las áreas sin acceso al público en general o las correspondientes a edificios industriales y comerciales.
- D) Las viviendas individuales.
- E) Las viviendas colectivas. (Ley 18.651, 2010).

Por su parte, la UNIT fundada en 1939, la cual es una institución privada sin fines de lucro cuya actividad gira en torno a la promoción y al mejoramiento de la calidad, y que tiene como fin último, el beneficio de la comunidad.

Desde su fundación realiza actividades de Normalización Técnica e Información Especializada. A través de los comités técnicos que trabajan en la elaboración de normas en las más diversas áreas, UNIT ha elaborado más de 2500 normas y su Centro de Documentación pone a disposición del público la posibilidad de acceder a normas internacionales, regionales y extranjeras. (UNIT, s/f).

A partir del documento “Accesibilidad de las personas al medio físico - criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible” de la UNIT, el cual trata sobre determinados ítems que deberían ser necesarios para cualquier tipo de edificio con el fin de contemplar la accesibilidad universal, transportaremos estos ítems hacia los edificios institucionales de las facultades públicas escogidas para esta investigación.

A continuación, se hará referencia a las categorías de análisis identificadas, donde se describirá y analizará la información obtenida a través de las entrevistas y observaciones realizadas, a su vez, se fundamentarán teóricamente estas categorías a partir del documento mencionado anteriormente de la UNIT, y se hará referencia a determinados elementos que deberían de tener en cuenta los edificios públicos, en este caso, las facultades de UdelaR.

Las categorías de análisis son:

- accesibilidad edilicia
- discurso institucional / interés en la temática
- reconocimiento de concurrencia de personas en situación de discapacidad
- historia de la inclusión educativa
- acciones para la inclusión educativa
- accesibilidad a futuro

Accesibilidad edilicia

Esta categoría de análisis, se ha podido construir a partir de las observaciones edilicias de las distintas facultades, tomando en cuenta las entradas al edificio, los baños, sendas, rampas, pavimento sensible, señalización visual y auditiva, ascensores, acceso a salones.

La accesibilidad para las personas en situación de discapacidad refiere a la “condición que cumple un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio para que sea utilizable por todas las personas en forma segura y de la manera más autónoma y comfortable posible.” (Ley 18.651, 2010)

Podemos destacar que se encuentran diferencias entre la forma arquitectónica de los edificios y los años en que éstos fueron construidos. En los edificios más antiguos, se observa generalmente que no se tienen elementos edilicios que muestren accesibilidad para personas en situación de discapacidad, tales como la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Hay otros casos de edificios antiguos, en los que se ha intentado refaccionar la estructura edilicia, añadiendo elementos de accesibilidad tales como rampas de acceso, baños, etc como es el ejemplo de Química, Humanidades, Ciencias, Bellas Artes.

Los edificios más actuales, tales como Ciencias Sociales y Escuela de Parteras, su estructura edilicia representa aspectos de accesibilidad pero aún presentan importantes carencias.

En cuanto a las señalizaciones, podemos decir que

(...) en el entorno edificado deben existir medios de orientación, información y señalización que posibiliten a las personas encontrar el camino, evitar obstáculos, e identificar cuando se haya llegado a destino.

Las personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual pueden tener problemas de orientación. Se recomienda en los edificios de uso público, la colocación de un plano de orientación visual y táctil próximo al acceso principal y orientado de acuerdo con el edificio. (UNIT, 2018:5).

En esta categoría hacemos referencia a señalizaciones que orienten el tránsito cotidiano de cualquier persona, ya sean de tipo de cartelería de referencia y ubicación, sendas para personas de nula o baja visión, pavimento sensible, ascensores que indiquen a los pisos que se va e incluso que tenga señalización braille.

Se pudo observar que en lo que corresponde a cartelería, ya sea de referencia hacia entradas o salidas del edificio, baños, ubicación de salones y aulas, bedelías, cantina, escaleras, entre

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

otras, se pueden encontrar en todas las facultades, aunque en algunas con mayor grado de visualización que en otras.

Podemos mencionar que esta categoría de cartelería, si bien es para un uso universal, favorece en mayor medida a las personas sordas, fomentando una mayor autonomía y no una dependencia.

En cuanto a los ascensores, y su señalización auditiva y de braille, podemos mencionar que a excepción de Veterinaria y Agronomía, facultades que no tienen ascensor, y Facultad de Química que si bien tiene ascensor, pero al ser antiguo no posee ni señalización auditiva ni braille, las demás cuentan con al menos un tipo de señalización, como el caso de Facultad de Humanidades y de Ciencias que cuentan con señalización de braille; a diferencia de Escuela de Parteras, Facultad de Ciencias Sociales y Bellas artes, que cuentan con ambas señalizaciones.

En lo que refiere a sendas y pavimento sensible, pudimos observar que se le atribuye menor importancia que a las que desarrollamos anteriormente, ya que sendas para personas de nula o baja visión sólo la encontramos en Facultad de Ciencias Sociales, y la implementación de ésta es relativamente nueva. En cuanto al pavimento sensible, lo observamos mayoritariamente en la zona externa del edificio, indicando la entrada al mismo, o la ubicación de una escalera o rampa. Esto se pudo observar en Escuela de Parteras, Ciencias y Química.

En general, podemos decir que la accesibilidad edilicia se encuentra en la mayoría de los edificios, ya sean nuevos o antiguos, pero siempre en segundo plano.

Como por ejemplo, en el caso de la Escuela de Parteras, edificio nuevo del Área Salud que comparte con la Facultad de Enfermería, la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM) y la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República (Udelar). En este edificio se encuentran baños para personas en situación de discapacidad en todos los pisos, pero éstos al momento de realizar la observación se encontraban en su totalidad cerrados, a excepción de los del 5to piso, donde se encuentra la UAE de Escuela de Parteras, lugar donde realizamos nuestra entrevista.

Otro ejemplo, son las Facultad de Química y Humanidades, edificios antiguos, pero que han tenido en cuenta la accesibilidad, en casos como agregar rampas para usuarios de sillas de ruedas, pero con carencias a la hora del uso cotidiano que no permiten la autonomía del

sujeto, tales como la implementación de rampas para acceder al edificio, pero en las cuales hay que avisar previamente para que alguien te abra la puerta de acceso.

Discurso institucional / preocupación

A través de las entrevistas llevadas a cabo en el proceso de investigación se pudo conocer y problematizar el discurso institucional que posee cada facultad en lo asociado a la accesibilidad edilicia y a la preocupación e interés por la temática en general.

Partiendo desde el discurso institucional o preocupación en la temática, que pudimos conocer mediante las entrevistas, podemos decir que tanto la Facultad de Ciencias Sociales como la Facultad de Química y Facultad de Humanidades son las que pudimos percibir como las que mayor relevancia a la temática le dan.

En el caso de Ciencias Sociales, la misma cuenta con un grupo de estudio que se ocupa de la temática de la discapacidad (GEDIS), partiendo desde un modelo social de investigación e intervención, al igual que la presente investigación.

El objetivo general del GEDIS radica en abordar la temática de la discapacidad desde el ámbito académico, buscando promover la investigación en el área, consolidando un espacio de estudio que habilite a generar conciencia y sensibilización hacia las cuestiones en torno a la discapacidad y las personas en situación de discapacidad. (GEDIS, s/f).

A su vez, la existencia del Proyecto Integral “Cuidado Humano, derechos e inclusión social” para la Licenciatura del Trabajo Social, el cual tiene un área específica sobre la discapacidad. En el mismo, los estudiantes enfocan su formación profesional en comprender, trabajar e intervenir en relación a los distintos tipos de situación de discapacidad, pudiendo realizar sus prácticas en distintas instituciones que se ocupan y especializan en el área de la discapacidad, tales como Asociación de sordos del Uruguay (ASUR), Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU), entre otras.

Por otro lado, dentro del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales, existe una asignatura optativa “Análisis crítico de intervención en el área de la discapacidad” la cual pueden cursar todos los estudiantes independientemente de la carrera elegida, en la cual se trabajan elementos teóricos para un primer acercamiento a la temática.

A su vez, los funcionarios de esta facultad, tanto de bedelías, como de biblioteca han realizado cursos de lengua de señas para una mayor comunicación con las personas sordas.

Por su parte, la Facultad de Humanidades cuenta con dos grupos co-gobernados de estudio sobre la temática de discapacidad, que trabajan hace más de 20 años, especialmente sobre la lengua de señas y la comunidad sorda, muchas de estas investigaciones son anteriores a la creación de la tecnicatura “Interpretación de lengua de señas”. creada en el año 2009 en Montevideo.

A su vez, la mayoría de quienes dictan estos cursos son personas sordas al igual de quienes cursan la tecnicatura.

La Facultad de Química cuenta con una comisión asesora del decanato, en la cual estudian la temática y realizan acciones que posibiliten el mejor tránsito por dicha institución. Esta comisión, co-gobernada, está integrada por varias personas en situación de discapacidad, teniendo de esta manera otra visión más activa y en primera persona de la discapacidad.

Reconocimiento de concurrencia de personas en situación de discapacidad

Si analizamos el reconocimiento, en cuanto, a la asistencia de personas en situación de discapacidad, podemos extraer de las entrevistas realizadas que existen particularidades como puede ser la escuela de parteras, no reconocen la existencia de personas en una situación de discapacidad de tipo físico, pero aun así, se buscan realizar estrategias, para tomar en cuenta la posibilidad de que ingresen, a esta institución, personas en situación de discapacidad.

Por otro lado, en el transcurso del análisis de las entrevistas en las facultades seleccionadas, podemos destacar, que se han presentado entrevistados que tienen, un conocimiento de los estudiantes en situación de discapacidad que posibilita el trabajo en conjunto con ellos de forma particular; como puede ser el caso de Facultad de Ciencias, que uno de los que participó en el rol de entrevistado, ha manifestado ponerse en contacto, con las personas en situación de discapacidad que ingresen al inicio del año para preguntarles qué materias tienen pensado cursar, para realizar coordinaciones para que se les posibilite acceder a dichos cursos de forma adecuada.

Esto sucede, debido a que esta persona, está en una función, que se relacionaba tanto con las autoridades de la facultad, y el orden estudiantil.

Otra particularidades que podrían destacarse, en cuanto al reconocimiento de las personas en situación de discapacidad, corresponde al hacer mención que en algunas facultades, como en Agronomía, para comenzar, no cuentan con una institución preparada para recibir a personas en situación de discapacidad, y las personas entrevistadas, han manifestado, como en otras

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

facultades, que en caso de que ingrese, una persona en dicha situación, le costará permanecer dentro de la institución, así como, en otras facultades, se buscarán adaptar las instalaciones de la facultad si se presenta.

Durante las entrevistas se han encontrado facultades que han dicho que es necesario la visibilización de las personas en situación de discapacidad pero aun así no tienen un completo conocimiento de las personas en situación de discapacidad dejando la temática en un segundo plano.

Para dar un cierre al reconocimiento de personas en situación de discapacidad y su asistencia en la facultades, podemos tomar como referencia, Ciencias Sociales, Humanidades, Bellas Artes y Química; y mencionar brevemente que, cuentan con particularidades relevantes que hacen referencia en el caso de Ciencias Sociales, en su estructura edilicia y la conformación de un grupo de estudio con respecto a la discapacidad, es acompañada de un reconocimiento de que allí asisten personas en situación de discapacidad, ya que, la entrevistada considera que desde el 2007, la temática se ha intentado trabajar, para brindar un análisis de la misma, como por ejemplo, un curso optativo para un acercamiento al trabajo con la discapacidad, así como, la oportunidad de que se brinde accesibilidad para dichas personas.

Como una formación profesional, para futuros/as egresados/as de la facultad, dictada por personas formadas en la temática, o que dedican su quehacer profesional al trabajo con la discapacidad.

En lo que respecta a la Facultad de Humanidades, pese a que se tiene una especial preocupación por el estudio y el trabajo sobre la cultura sorda, al ser la facultad que centra su preocupación sobre la importancia de brindar una tecnicatura en la interpretación de la lengua de señas en la universidad, continúan debiendo aparecer situaciones, que se deben buscar resolver “sobre la marcha”, por parte de los docentes, las diversas situaciones que se pueden presentar.

Por otro lado, tomando como referencia la Facultad de Bellas Artes, el entrevistado, identifica que existe una preocupación en cuanto a una accesibilidad universal, y una respuesta institucional con respecto a la accesibilidad, así como, medidas excepcionales de precaución, que se tomaron por un caso que se menciona en el transcurso de la entrevista.

Aun así, en la actualidad no reconocen personas que se encuentren actualmente asistiendo a la facultad en situación de discapacidad, pero si históricamente han concurrido personas en

dicha situación, destacando el entrevistado, que el decano que se encontraba anteriormente, contaba con una situación de discapacidad física.

Por último, en la Facultad de Química, existe un reconocimiento de las personas en situación de discapacidad, debido a que se ha implementado un ítem sobre discapacidad en el formulario de ingreso en la facultad, que es completado por los futuros estudiantes. A partir de este formulario, la comisión asesora del decanato contacta a los futuros estudiantes para presentarles tal espacio, proponiendo un acompañamiento a tales estudiantes. Así como también, al comienzo de cada año se dicta una “charla” para informar a los estudiantes que se encuentra tal espacio.

Historia de la inclusión educativa

En lo que refiere a la historia de la inclusión de personas en situación de discapacidad, sabemos según las entrevistas realizadas que la temática de la inclusión en la educación es relativamente nueva.

Esto a su vez, suele ir de la mano con la antigüedad o no de los edificios en las que las diferentes instituciones educativas se encuentran. Es decir, los edificios más antiguos, algunos de ellos que se han llegado hasta declarar como patrimonio histórico, por el período en el que se construyeron, no tienen construcciones edilicias que sean accesibles, tales como la Facultad de Agronomía y la Facultad de Veterinaria que fueron inauguradas a principios del siglo XX e incluso Facultad de Química, fundada en 1929.

Esto puede relacionarse con la percepción de la educación universitaria en esa época, donde “Hacia 1950 las instituciones de educación terciaria en la región eran escasas, al tiempo que el acceso a la educación universitaria era de elite.” y a su vez se destaca “(...) el predominio de la matrícula masculina sobre la femenina.” (Lizbona, Rumeau, 2013:3).

Vinculando a que el acceso a la educación superior estaba relacionado preferentemente con hombres y de altos niveles socio-económicos, el tema de la discapacidad quedaba aún más invisibilizado. Esto puede ser ya que la invisibilización de las personas en situación de discapacidad no se daba sólo en las instituciones educativas, sino que ya de por sí en el mismo espacio público y en la vida social, lo que nos permite pensar en el no lugar que ocupó la discapacidad.

Debido a esto es que aquellos edificios antiguos, edificados principalmente a inicios del siglo XX, donde no se pensaba en términos generales que una persona en situación de discapacidad

podía acceder a la educación y aún menos a la universitaria, no contemplaban la discapacidad, por lo tanto no resultan accesibles ediliciamente; el mayor problema es que aún hoy continúan funcionando universidades en esos mismos edificios, tales como el caso de Facultad de Agronomía y Veterinaria y que no han realizado demasiadas obras que permitan un acceso universal.

Algo similar ocurrió con la Escuela de Parteras, donde hasta el año 2018 funcionaba en Hospital Pereira Rosell y según la entrevistada también era un predio con muchos problemas de accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

Si bien aún hoy continuamos observando determinados problemas de accesibilidad, podemos decir que hay una tendencia a incorporar espacios accesibles en los edificios recientemente construidos, tales como el nuevo edificio de Escuela de Parteras e incluso en la Facultad de Ciencias Sociales.

En el caso de Facultad de Veterinaria e incluso Facultad de Humanidades, las cuales se prevé una mudanza edilicia, en ambos casos, según las entrevistas ya hay grupos trabajando y ocupándose de la accesibilidad universal a nivel edilicio.

Esto significa que la accesibilidad, principalmente en lo que respecta a construcciones edilicias de las instituciones educativas, en este caso universitarias, ha ido avanzando positivamente con el correr del tiempo, donde se tiene una mayor visibilización de las personas en situación de discapacidad y por lo tanto su derecho a estudiar.

Acciones para la inclusión educativa

En lo referente a las acciones dirigidas a la inclusión educativa a nivel general pudimos evidenciar que la mayoría de las facultades a las cuales entrevistamos han realizado algún tipo de acción dirigida a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. Por otro lado, pudimos constatar también, que dichas acciones han sido por diversos motivos, entre los cuales se destacan el interés por la temática y el requerimiento del cumplimiento de la normativa que ampara a la Protección Integral de Personas con Discapacidad (Ley 18.651).

Podemos mencionar que una de las facultades que más ha desarrollado acciones ha sido la Facultad de Ciencias Sociales, la cual no solamente ha realizado acciones edilicias que han contribuido en la mejora de la accesibilidad de los estudiantes que se encuentran en situación de discapacidad, sino que también tiene un anclaje fuerte en materia de discapacidad que la ha llevado a ser una de las principales impulsoras de las primeras jornadas de la inclusión de

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

la UdelaR. Dentro de la facultad se creó un espacio de Inclusión Educativa que está a cargo de Maria Ortega donde se trabaja específicamente con los estudiantes en situación de discapacidad o que tienen alguna situación particular de aprendizaje o de su trayectoria, partiendo del hecho de que la educación es un derecho y desde una perspectiva de educación inclusiva.

La Facultad de Química por otro lado, también ha realizado acciones para mejorar sus condiciones edilicias y así poder ser más accesible para sus estudiantes. Al igual que la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Química ha realizado jornadas de sensibilización de la temática de discapacidad y ha asignado una comisión asesora de consejo donde algunos integrantes se encuentran con alguna situación de discapacidad que trabajan por una inclusión educativa. Esta comisión actualmente se encuentra elaborando un manual para que aquellos docentes, funcionarios y estudiantes, sepan cómo intervenir o proceder ante cualquier problema que tenga una persona en situación de discapacidad.

La Escuela de Parteras, Humanidades, Bellas Artes y Ciencias han realizado también acciones orientadas en las mejoras edilicias y la de Agronomía si bien ha realizado algunas acciones puntuales, en comparación con las otras facultades, es la que menos lo ha hecho.

Accesibilidad a futuro

Considerando las entrevistas realizadas, hemos distinguido dos propiedades a lo que refiere la accesibilidad a futuro en las distintas facultades. Por un lado están las facultades que piensan una accesibilidad a futuro tomando como fundamento al individuo como sujeto de derecho, tal es así que la Facultad de Humanidades tiene pensado trabajar con la unidad de extensión para articular discapacidad con derechos humanos. La facultad de Ciencias Sociales si bien ha generado cambios en la órbita de la facultad misma, lo que se plantean es generar cambios significativos en toda la universidad, es decir, que todas las personas en situación de discapacidad independiente del área que elijan puedan acceder en paridad de oportunidad que el resto. La Facultad de Química, en comparación con facultades que cuentan con la misma edificación, es una facultad modelo en lo que respecta a visibilización y sensibilidad sobre accesibilidad. La comisión asesora plantea que se deben generar más avances edilicios como en sensibilización, por lo que constantemente le han presentado varios proyectos a decanato. La escuela de Bellas Artes, manifiesta la preocupación para implementar estrategias para que las personas en situación de discapacidad tengan participación institucional. Así como Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

también, la refacción del edificio para mayor accesibilidad.

Por otro lado, nos encontramos con facultades que tienen planeado abordar el tema accesibilidad simplemente desde las barreras edilicias, por el hecho de que la ley y la acreditación los obliga, no por convicción propia de la facultad. Tales instituciones como la Facultad de Agronomía y la de Veterinaria, siendo que esta última está planificando la accesibilidad universal en el futuro edificio que ya se encuentra construyéndose.

Conclusiones

Mediante la planificación y posterior ejecución de esta investigación, y a partir de las categorías de análisis identificadas y desarrolladas en el apartado anterior, podemos concluir que si bien la mayoría de las facultades visibilizan la temática de la discapacidad y a su vez, desarrollan determinadas acciones que favorecen la accesibilidad, tanto a nivel edilicio como en el discurso institucional, podemos decir que esta situación se encuentra relegada a un segundo plano, es decir, no es una preocupación a nivel central.

Esto se ha dado debido a la mayor visibilización de las personas en situación de discapacidad en el plano público, lo que ha llevado a considerar que estas personas son sujetos de derecho y como tal, el acceso a la educación en todos sus niveles es uno de ellos.

A partir de esto, han surgido normativas legales, tales como la ley n°18651, la cual en su artículo 1 menciona:

Establécese un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas (Ley n°18651, 2010)

Si bien la normativa legal es un gran aporte para la inclusión de personas en situación de discapacidad, aún podemos visualizar una gran distancia entre lo plasmado en las leyes y la realidad, es decir, una diferencia entre la teoría y la práctica, quedando en evidencia que varias facultades no cumplen con la totalidad de lo planteado en las normativas, donde es

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

muy común que las facultades cuenten con accesibilidad a nivel edilicio, realizando pequeñas modificaciones o agregaciones a nivel externo, con lo cual entienden que ya con esas construcciones están cumpliendo con la ley, pero dejan de lado la accesibilidad a nivel institucional, considerada como el pilar fundamental para el acceso universal, ya que este es el impulso hacia una mayor apertura hacia la real inclusión.

A su vez, es posible problematizar la normativa legal, que si bien es un punto de apertura para la accesibilidad de personas en situación de discapacidad, podemos decir que en nuestro país las normativas con respecto a esta temática son relativamente nuevas en el tiempo.

A partir de esto, se notan diferencias consistentes en las facultades seleccionadas. Cabe destacar que en las facultades de Química y Ciencias hay un gran compromiso con la temática, ya que, estas implementaron formularios para captar a las personas que se perciben en situación de discapacidad, y a partir de allí acompañar su trayecto educativo para su mejor tránsito. Esto mismo, se ha comenzado a pensar e inculcar a futuro en la facultad de Ciencias Sociales, siendo que puede considerarse una facultad modelo sobre accesibilidad.

Podemos decir también, que en la gran mayoría de facultades se sigue visualizando un desenfoco en el área de la educación y la discapacidad, como por ejemplo, las técnicas pedagógicas, los materiales de estudio, métodos de evaluación y demás, que siguen planteados de manera tradicional.

A su vez, consideramos pertinente destacar, que en el transcurso del trabajo, hemos podido tener conocimiento acerca de si existe o no una relación significativa entre las áreas de la universidad de la república, y el trabajo con la temática de la discapacidad.

Dicha afirmación se puede justificar, si tomamos en cuenta la Escuela de Parteras que se ubica en el área salud, y la Facultad de Humanidades ubicada en el área social de la universidad, siendo que, la primera, cuenta con características de institución accesible, como baños para usuarios en sillas de ruedas, los ascensores con audio y braille, pavimento sensible; a diferencia de Facultad de Humanidades, que cuenta con pocos criterios de accesibilidad a nivel edilicio, reflejados en una entrada alternativa a la principal, que cuenta con una rampa para silla de ruedas, sin baños accesibles ni ascensores, ya que, se accede a los pisos de la facultad por escaleras. Con esto podemos decir que no necesariamente las facultades del área social tienen más interés en la temática que aquellas de áreas más técnicas.

Por otro lado, otra de las conclusiones a la cual pudimos arribar con esta investigación, es la relación de la construcción edilicia y la preocupación con respecto a la discapacidad.

Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

Ante esta interrogante, creemos que se le ha dado distintos grados de preocupación de la temática, por ejemplo en el caso de facultad de Humanidades, pese a que no tiene muchos aspectos de accesibilidad edilicia contemplados, tienen un particular trabajo en cuanto a política institucional con respecto a la lengua de señas, ya que en dicho lugar, se realiza la tecnicatura de la misma.

A diferencia de la Escuela de Parteras, que pese a que se tiene una estructura edilicia altamente accesible por lo reciente de su inauguración, la preocupación es baja respecto a la discapacidad, ya que, desde la institución no tienen conocimiento si asisten personas en situación de discapacidad.

Por otro lado, resulta interesante agregar también que existe una relación entre la estructura edilicia y la nula preocupación que se le da a la discapacidad. Como lo demuestra el caso de Facultad de Agronomía, que no se le da preocupación a la temática, y no cuenta con la estructura edilicia para que asistan tales personas.

A su vez, podemos mencionar brevemente la relación que identificamos en la respuesta institucional frente al ingreso de estudiantes en situación de discapacidad.

La mencionada relación se ve reflejada en la transitoria adecuación institucional respecto a la situación de discapacidad, donde en determinadas facultades ya existen de antemano protocolos de acción para la incorporación de personas en esta situación, o en otras facultades, por ejemplo Bellas Artes, la adecuación se realiza cuando a la institución le llega alguna demanda de alguna persona en situación de discapacidad, la institución procede a cambiar algunos hábitos, para favorecer una mejor trayectoria de los estudiantes que ingresan. Otro caso con respecto a esto, es lo que pudimos interpretar de Facultad de Agronomía, donde nos mencionaron que no existe ningún tipo de protocolo de acción frente al ingreso de una persona en esta situación, no sabrían cómo proceder.

A su vez, pensamos que con esta investigación, y la realización de entrevistas, hemos generado en distintas facultades un grado de interpelación respecto al cuestionamiento de las respuestas institucionales que se vinieron realizando al momento de realizar las entrevistas para la búsqueda de posibles estrategias que favorezcan la visibilización de la temática de la discapacidad. Esto es debido a que en muchas situaciones pudimos percibir ante nuestras preguntas una interpelación acerca de las acciones que están o no realizando, o acerca de cuestiones con las que no están cumpliendo.

Como comentario final y general, podemos mencionar que la temática de la inclusión educativa hacia las personas en situación de discapacidad está cada vez más presente en toda la sociedad. Esto, ya que se ha considerado una población diversa, muchas veces considerada como minorías, que hoy están mayormente visualizados, lo que les permite ser sujetos de derecho y tener una equidad con el resto de la población. Esto incluso se ha trasladado hacia las políticas y programas educativos de nuestro país que permitan la inclusión, ya sea con mayor capacitación de docentes y funcionarios de los centros educativos, espacios que permiten estudiar e investigar la temática, espacios para los estudiantes que ingresan a cursar una carrera universitaria, el simple hecho de realizar reformas edilicias en los centros educativos, entre otros.

Si bien la temática tiene mayor importancia y cada vez está más presente tanto en la órbita pública y estatal como la de la población uruguaya en sí, consideramos que aún queda mucho trabajo por hacer y muchas acciones por realizar para considerar de esta manera una real inclusión, cuestión que aún no está dada del todo.

Referencias bibliográficas

- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (2001) “Modelo del Funcionamiento y de la Discapacidad”
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (2018) “Accesibilidad de las personas al medio físico - Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible”
- Lizbona, A; Rumeau, D (2013) “La educación universitaria en el Uruguay: continuidades, cambios y desafíos (1960-2012)”

Fuentes documentales

- Grupo de Estudios sobre Discapacidad GEDIS (s.f) [online] Disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodetrabajosocial/gedis/> [Acceso 20/06/2019]
- Ley N° 18.437 Ley General de Educación (2008) [online] Disponible en: <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf> [Acceso 18/06/2019]
- Ley N° 18.651 Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad (2010) [online] Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010> [Acceso 18/06/2019]
- Organización Mundial de la Salud (s/f) Discapacidades [online] Disponible en: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/> [Acceso 18/06/2019]



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

